



Municipio MUNICIPIO DE 10 CO 12 CO 1

Usuario **RECIBO DE LICENCIA ANUAL** 1487

C C 23/59 W	THE STATE OF THE S	PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO		1272	- L C 1			
	Nocotapac		JALISCO C.P. 45800 //JJ-850101-KP8	13	DIA 12	ME 2022	AÑO	
CONTRIBUYENTE		R LUIS FERNANDO)		(2) X			
RAZÓN SOCIAL	FLOR DE HUMO				***************************************		-	
DOMICILIO MIGUEL ARANA 218 CENTRO					Joco	JOCOTEPEC		
	E CAPACITACION (IRO 2022 \$3,360.00	CULTURAL CON VE	NTA Y/O CONSUMO	DE				
CUENTA No. LIC	ENCIA # 0000	003298			5LS000148	37		
CEDULA DE LICENCIA MUNICIPALO:					CLAVE g	CLAVE \$228 SWPORTE		
LICENCIAS PARA GIROS CON VTAS. BEBIDAS ALC.					\$1,680.00			
(it						1,908.51		
PLACA DE DESTABLECIMIENTO CIERRA A LAS 11 P.M						1,500.51		
0-1 405				S	SUB-TOTAL \$	0.00		
	Caja: 125 Usuario: 167 RECARGOS RECARGOS					0.00		
H	SELLO ACIENDA MUNICIPAL		GASTOS DE COBRANZA	N.		A STATE OF THE STA		
	9	02	MULTAS				<u> </u>	
LIC. BER	THA MARCELA GÓI	NGORA JIMENEZ				1.908.51		
FUNC	CIONARIO ENCARGADO A HACIENDA MUNICIPA	HACIENDAN MUNICIPAL	MIL NOVECIENTOS	OCHO PESOS	TOTAL \$ \$151/100 M.N			
ESTE RECIBO DEBERÁ CO	DNSERVARSE Y PRESENTARSE	A LAS AUTORIDADES CORRES	BUYENTE PONDIENTES CUANDO ESTAS AS SSERVACIONES	Í LO SOLICITEN.		MMJ850101	KP8-2021-20	

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL ANO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO ANO, DEBERA SOLICI I ARSE NUEVAMEN I E PARA EL ANO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DE LESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

